

INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF12/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)”

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1, fracción II, 46 numeral 1 fracción III y numeral 3 y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un Contrato de Compraventa relativo a la INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF12/2024 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE), cuyas características se describen en el anexo técnico 1 de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal, en sesión ordinaria a celebrarse el día 14 DE MAYO DE 2024 con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que en caso de ser de su interés, sirva presentar su propuesta técnica y económica, así como los requisitos y documentos que se señalan a continuación.

I.- LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- Encontrarse dirigidas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, en idioma español, indicando el nombre o razón social del invitado, y encontrarse firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en caso de que el participante sea persona física o por su Representante Legal debidamente acreditado, en la última hoja de las propuestas tanto técnica como económica.

2.- La propuesta podrá presentarse hasta las 10:00 horas del día 08 de mayo del año 2024, ante las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicadas en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, código postal 28077 de esta ciudad de Colima, Col.

3.- En la parte externa del sobre que contenga ambas propuestas se deberá de indicar lo siguiente:

A).-PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

B).- Al frente, el nombre y domicilio del participante;

C).- Al reverso el número y nombre de la presente invitación en la que participa.
INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF12/2024 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)

4.- La propuesta técnica y económica se presentarán en un sobre cerrado y no deberán contener tachaduras ni enmendaduras, impresas en papel con

membrete propio del participante, firmadas de manera autógrafa por su representante legal y/o apoderado, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF12/2024 DENOMINADA " ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)"

5.- La Propuesta Técnica deberá incluir una descripción de los productos a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente apegado a lo que se detalla en el anexo técnico 1 (opcional copiar y pegar), así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

6.- En la Propuesta Técnica el participante deberá manifestar que garantiza cada uno de los insumos contra cualquier defecto durante la vigencia del contrato

7.- La Propuesta Económica deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, indicando el importe total, en pesos mexicanos (ANEXO 2 OPCIONAL COPIA Y PEGAR) mismo que deberá expresar en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Los precios ofertados deberán ser fijos e incondicionados y se mantendrán firmes y vigentes hasta la conclusión del contrato respectivo. En caso de que se ofrezca algún tipo de oferta o descuento especial, deberá especificarlo.

II.- EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UN FÓLDER AL EXTERIOR QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS, IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO, NOMBRE Y FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGALMENTE PARA ELLO, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS. ESTRICTAMENTE OBLIGATORIA LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE VERDAD".

1. Declaración bajo protesta de decir verdad, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos.

2. Declaración bajo protesta de decir verdad, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación.

3. Declaración bajo protesta de decir verdad en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos.

4. Declaración bajo protesta de decir verdad de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del DIF Estatal induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. Así mismo que tampoco desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de interés, tal como lo establece la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. Manifiestar por escrito bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los productos descritos en el "anexo número 1" en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en los pedidos, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como anexo 1.

6. Manifiestar por escrito bajo protesta de decir verdad que garantiza entregar productos descritos en el "anexo número 1", en óptimo estado, nuevas, sin vicios ocultos y debidamente protegidas para evitar daño en su transportación.

7. En caso de que el invitado sea Persona Moral, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple de

- a) Acta constitutiva
- b) Del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación.
- c) Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte vigente y comprobante del domicilio fiscal de su representada, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

8. En caso de que el invitado sea Persona Física, deberá acreditar su identidad con copia simple de:

- a) Credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte;
- b) Y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.
- c) CURP
- d) Carta de no inhabilitación.

9. Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal, (documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T.), con emisión no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.

10. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (documento vigente emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T.) EN OPINIÓN POSITIVA y con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión. (ART. 52 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

11. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima, en donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al artículo 37 bis del Código Fiscal

del Estado de Colima, o en su defecto, al resultado de la consulta de Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de Recaudación (teléfonos 312 316-20-00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. Este punto aplica para todas la empresas tanto locales como foráneas.

12. Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Giro u Objeto Social cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los bienes objeto de la presente invitación.

13. Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad y el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales (anexo 4).

14. Constancia de proveedores no sancionados, documento emitido por la Contraloría General del Estado de Colima.

III.- CONSIDERACIONES GENERALES:

1.- La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PARTIDAS, cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el anexo técnico 1 de la presente invitación.

2.- No se otorgarán anticipos

3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4.- El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5.- Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el DIF Estatal.

IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1.- El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el binario (sistema mediante el cual se evalúa si las propuestas cumplen o no con los requisitos solicitados por el área convocante y posteriormente, se adjudica un pedido o contrato a quien cumpliendo dichos requisitos, oferte el precio más bajo).

2.- El Contrato se adjudicará a quien cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente invitación y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

3.- En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- La propuesta cuyo precio sea el más bajo
- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la fracción XXV del artículo 3 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

El proveedor deberá sujetarse a lo solicitado en los pedidos, por lo que:

- a).- No deberá exceder de las cantidades requeridas;
- b).- Deberá entregar completa la cantidad de productos que se detallan en el pedido, en el entendido que no serán permitidos los vales por faltantes de mercancía.
- c).- En los artículos que se solicitan marcas, éstas no podrán ser sustituidas

V.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

Los bienes objeto de esta invitación, se deberán entregar a más tardar en 7 días hábiles después de la emisión del fallo en la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal, ubicada en Av. 20 de Noviembre esq. Con J. Jesús Carranza en la ciudad de Colima. En un horario de 8:30 a.m. a 14:00 hrs. Previo aviso al Dpto. de Adquisiciones y Suministros.

Los bienes correspondientes al ANEXO TÉCNICO 1 serán entregados con la calidad solicitada, de primera calidad, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

El DIF Estatal o en su caso la persona designada para recibir los bienes contratados, podrá negarse a recibir "los bienes" o en su caso hacer la devolución de los mismos cuando:

- a) No sean de la calidad o denominación solicitada.
- b) Presenten defectos en su fabricación o deficiencias durante su uso, por causas imputables al proveedor.
- c) No sea la cantidad solicitada.

VI.- VIGENCIA DE LA OFERTA

El precio ofertado se mantendrá firme y sin escalatoria al 31 de mayo de 2024 y/o hasta la entrega de los bienes.

VII.- FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir a la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Col., a firmar el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, el DIF Estatal podrá en términos de lo estipulado en el art. 50 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

Se podrá modificar el contrato, en caso de que el DIF Estatal requiera en incremento hasta el 20% del volumen máximo de los bienes contratados, siempre que el contrato se encuentre vigente y el precio de los bienes motivo del incremento sea igual al pactado originalmente. Para lo cual, el DIF Estatal notificará dicha situación al proveedor adjudicado con 10 días de anticipación en que se requiera la entrega, para que manifieste si se encuentra en condiciones de realizar el incremento.

VIII.- GARANTÍA.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado, como garantía de buen cumplimiento del contrato, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Colima, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de Invitación Restringida IRE/DIF12/2024.

- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes, solicitados en el ANEXO 1 TÉCNICO y el contrato respectivo, es decir al término del plazo del contrato. Además deberá contener lo siguiente: “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- b) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con la manifestación de haber recibido satisfactoriamente los bienes solicitados en el ANEXO 1 TÉCNICO.”

Con cargo a estas garantías podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra el proveedor adjudicado.

NOTA: En caso que la suma de las partidas adjudicadas, no supere los \$250,000.00 las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante pagaré.

IX.- CONDICIONES DE PAGO

NO se otorgarán anticipos. El proveedor adjudicado deberá presentar las facturas, mismas que serán verificadas y en caso de no existir irregularidades se procederá al pago en los siguientes 15 días naturales, previa entrega de los productos contratados a entera satisfacción del DIF Estatal.

Las facturas correspondientes, deberán expedirse a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, RFC: SED7707304N6 Domicilio: Encino #530 Col. Rinconada del Pereyra en Colima, Col. Dichas facturas deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y serán entregadas en el Departamento Adquisiciones y Suministros de DIF Estatal, ubicado en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en calle Encino No. 530, en la colonia Rinconada del Pereyra. De igual manera a través de medio electrónico en la dirección de correo recepcionfacturasdifcol@gmail.com.

El proveedor entregará junto con la factura, el pedido realizado por el Departamento de Adquisiciones y Suministros así como el documento denominado "Recepción de bienes" (Anexo 4). En caso de presentar más de 2 facturas, deberá anexar listado de las mismas en original y copia para sello de recibido.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 30 de abril de 2024

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL DIF ESTATAL COLIMA

ELABORÓ:

VoBo:

C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

C.P. CESAR MAURILIO MACIAS RAMIREZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

REVISÓ FUNDAMENTACIÓN:

ASESOR TÉCNICO:

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA
ASESOR JURIDICO

LIC. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES
ALIMENTACIÓN Y BIENESTAR COMUNITARIO

ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADA	CANTIDAD
1	<p style="text-align: center;">Kit de higiene personal (Incluye)</p> 1 Shampoo 300 ml 1 Jabón de tocador en barra 110 gr 1 Pasta dental de 75 ml 1 Cepillo de dientes individual para adulto 1 Paq. De Papel higiénico 4 pzs 1 Paq. De Toallitas húmedas 80 pzs 1 Desodorante 45 gr unisex 1 Paq. de toallas sanitarias (10-12 pzas) 1 Rastrillo desechable 1 Estropajo		75
2	<p style="text-align: center;">Kit de limpieza (Incluye)</p> 1 Escoba de plástico de 7 hilos 1 Trapeador de pabilo de 750 gr. 1 Jalador de agua 1 Recogedor de plástico 1 Cubeta de 10lts 1 Pza. de cloro de 950 ml. 1 litro de limpiador multiusos 1 Bolsa de detergente en polvo de 1kg. 1 Par de Guantes de hule 10 Bolsas de plástico negras tamaño jumbo 1 Fibra con esponja 1 Franela (1 m) 1 Jícara 1 Cepillo (plancha)		100
3	<p style="text-align: center;">Kit de primeros auxilios (Incluye)</p> 1 Frasco de Alcohol 250ml 1 Frasco Agua oxigenada 170ml 1 paq. De Gasas 10x10 1 Paq. Guantes de látex 10pzas		100

	1 Frasco de Merthiolate 60ml		
	1 Paq. De Curitas 20pzas		
	1 Paq. De Algodón 50gr.		
	1 Paq. Hisopos 150 pzas.		
	1 Cinta microporo		
	1 Paq. De Cubrebocas 10 pzas		
	1 Venda de 10x5cm		
	1 Venda de 5x5cm		
	1 Fco. De Árnica		
4	Colchonetas individuales		130
5	Catre metálico con colchón 1.80 x .76 x .30 mts.		52

*NOTA: Las partidas 1 y 3, deberán entregarse en bolsas transparentes, resistentes al peso de los artículos y con una etiqueta proporcional al paquete cuyo diseño será proporcionado por la una vez emitido el fallo.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	<p style="text-align: center;">Kit de higiene personal (Incluye)</p> 1 Shampoo 300 ml 1 Jabón de tocador en barra 110 gr 1 Pasta dental de 75 ml 1 Cepillo de dientes individual para adulto 1 Paq. De Papel higiénico 4 pzs 1 Paq. De Toallitas húmedas 80 pzs 1 Desodorante 45 gr unisex 1 Paq. de toallas sanitarias (10-12 pzas) 1 Rastrillo desechable 1 Estropajo		75		
2	<p style="text-align: center;">Kit de limpieza (Incluye)</p> 1 Escoba de plástico de 7 hilos 1 Trapeador de pabilo de 750 gr. 1 Jalador de agua 1 Recogedor de plástico 1 Cubeta de 10lts 1 Pza. de cloro de 950 ml. 1 litro de limpiador multiusos 1 Bolsa de detergente en polvo de 1kg. 1 Par de Guantes de hule 10 Bolsas de plástico negras tamaño jumbo 1 Fibra con esponja 1 Franela (1 m) 1 Jícara		100		

	1 Cepillo (plancha)				
3	Kit de primeros auxilios (Incluye)		100		
	1 Frasco de Alcohol 250ml				
	1 Frasco Agua oxigenada 170ml				
	1 paq. De Gasas 10x10				
	1 Paq. Guantes de látex 10pzas				
	1 Frasco de Merthiolate 60ml				
	1 Paq. De Curitas 20pzas				
	1 Paq. De Algodón 50gr.				
	1 Paq. Hisopos 150 pzas.				
	1 Cinta microporo				
	1 Paq. De Cubrebocas 10 pzas				
	1 Venda de 10x5cm				
	1 Venda de 5x5cm				
1 Fco. De Árnica					
4	Colchonetas individuales		130		
5	Catre metálico con colchón 1.80 x .76 x .30 mts.		52		

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 3
AVISO DE PRIVACIDAD

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

(Lugar y Fecha de Expedición).

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
ENCARGADO DE DESPACHO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE COLIMA (DIF)
PRESENTE.

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____,
enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de
Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del
mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los
lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y
estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título
quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y
acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los
portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto
mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de mi
representada que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y
disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así
como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 4
RECEPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Se emite la presente, con fundamento en el Artículo 55, numerales 3 y 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La recepción de los bienes y o servicios adquiridos o arrendados deberá formalizarse por parte del ente gubernamental contratante en documento signado por la persona autorizada para la recepción de los mismos, en el cual deberá corresponder a lo indicado en las cláusulas del contrato señaladas en el artículo 49, fracciones V y XIII, y en su caso el artículo 51, fracciones I y III, de esta Ley.

4. El documento formal y oficial por parte de la dependencia, entidad o unidad de recepción de bienes o servicios, en el ente solicitante, será el sustento del proveedor para soportar la facturación o emisión de recibo correspondiente, el cual deberá cubrir los requisitos fiscales que la Ley en la materia determina. La facturación a su vez deriva de los requerimientos señalados en el contrato respectivo.

Lugar de entrega:

Fecha de entrega:

Proveedor:

Tipo de Compra:

Invitación
IRE/DIF12/2024

Entrega en una sola exhibición.

No. de Requisición	No. de Pedido	Descripción Bien/Servicio	No. de Factura
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

RECIBE

ENTREGA

Nombre y
Firma

Nombre y
Firma

